

Asamblea Regional

Brutas y mensualmente, en concepto de «dietas de presencia»

Diez diputados percibirán de 340.000 a 400.000 pesetas

La Asamblea Regional gastará este año 50 millones para pagar dietas

M. BUITRAGO

La Asamblea Regional destinará este año 50 millones de pesetas para pagar dietas a los diputados, miembros de la Mesa y portavoces parlamentarios, así como al propio Presidente de la institución. Como publicó ayer LA VERDAD, el próximo mes se asignarán diversas cantidades en concepto de «dietas de presencia». Estas dietas irán a parar al propio presidente, Navarro Molina, a los cuatro miembros de la Mesa y a los cinco portavoces de los grupos parlamentarios. Las cantidades oscilarán entre las 300.000 y 210.000 pesetas.

En el fondo, las «dietas de presencia» son retribuciones por la labor parlamentaria desempeñada, lo que equivale a un sueldo mensual a cambio de la dedicación especial o exclusiva de algunos diputados. En todos los parlamentos autónomos existe una cantidad consignada para este fin, que oscila entre los 254 millones de la Comunidad Valenciana a los 16 millones de La Rioja.

«Incompatibilidades morales»

El Presidente de la Asamblea Regional, Navarro Molina, es el único que viene percibiendo dietas de presencia desde el año pasado, debido a su dedicación exclusiva y a la excedencia de su anterior puesto de trabajo. En la anterior legislatura se daba el caso que los presidentes tenían la calidad de senadores, y cobraban por este concepto, renunciando a la percepción de dietas. Se espera que la Comisión del Estatuto del Diputado que se reúne hoy, aborde la aplicación del artículo 18 del Reglamento de la Cámara para que estas dietas sea hagan extensivas a los miembros de la mesa y portavoces. El Estatuto de Autonomía, aprobado después de la LOAPA, prohíbe que los diputados perciban retribuciones fijas, si bien en el Reglamento se ha introducido la figura de las «dietas de presencia» para que los parlamentarios con dedicación plena puedan percibir ingresos económicos para su propia subsistencia.

Navarro Molina manifestó a LA VERDAD que cada parlamento autónomo «tiene resuelto este tema de forma distinta. Parece obvio que existen diputados que necesitan dedicarse de modo exclusivo a las tareas parlamentarias. Lo lógico es que si hacen un trabajo de esta índole les pague la propia Asamblea Regional y les adjudique un salario mínimo, por llamarlo de alguna

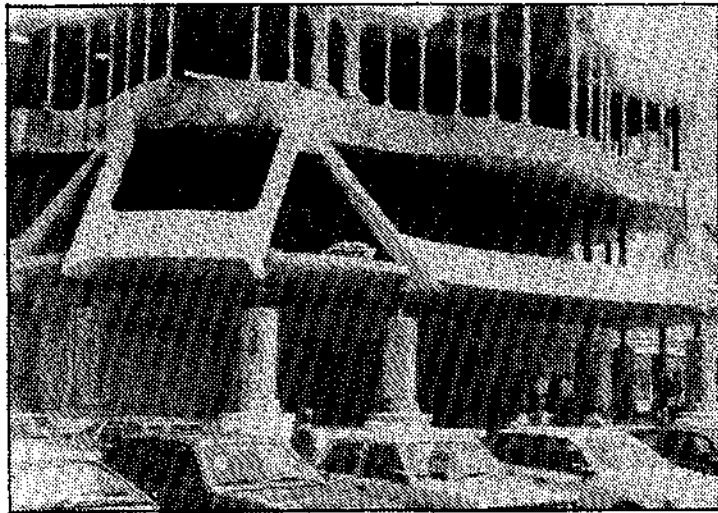
forma.» Navarro precisó que el propio artículo 18 del Reglamento permite «dar más transparencia a las retribuciones y dietas de los diputados de la cámara». Añadió que no existen incompatibilidades legales en los casos de los nueve diputados que vayan a percibir «dietas de presencia», aunque sí pueda darse algún caso de «incompatibilidad ética». Existe la posibilidad futura, no probada en la actualidad, de que algunos miembros de la mesa o portavoces puedan mantener, al mismo tiempo, los ingresos derivados de sus puestos de trabajo extraparlamentarios.

Propuesta económica

La aplicación de las dietas de presencia —o retribuciones— ya fue abordada por los grupos de la cámara a finales del año pasado. Hasta hace poco, la situación se encontraba en un «impasse» que el Presidente Navarro ha decidido resolver proponiendo su aplicación inmediata y dando cumplimiento al propio Reglamento.

El año pasado, la Asamblea Regional destinó 45 millones de pesetas a pagar dietas de los diputados, portavoces, miembros de la Mesa y el propio Presidente. El presupuesto se elaboró por consenso y este año ha visto incrementada su cantidad en cinco millones más. Los portavoces que más dietas de asistencia percibieron fueron García Escribano, del PSOE, con 1.060.000 pesetas aproximadamente; y Pedro Antonio Ríos, de IU, con algo más de 900.000 pesetas. Todas las dietas que perciben los diputados se asignan con carácter nominativo. El kilometraje que reciben, a razón de 17 pesetas por kilómetro, se consigna en un capítulo aparte.

Existe una propuesta económica que será lanzada probablemente hoy en la Comisión del Estatuto del Diputado. Consiste en 210.000 pesetas brutas mensuales para los portavoces; 240.000 pesetas para los miembros de la Mesa y 300.000 pesetas para el Presidente de la Asamblea. A estas cantidades habrá que sumar las dietas percibidas por asistencia a plenos, comisiones y demás actividades parlamentarias, por lo que las cantidades subirán respectivamente a 340.000, 370.000 y 400.000 pesetas brutas.



LA VERDAD

Nuestra Asamblea dará retribuciones como el resto de parlamentos.

Dietas y subvenciones

TODOS los parlamentos de las comunidades autónomas tienen consignados, en sus presupuestos de este año, cantidades de dinero para pagar las dietas —retribuciones, sueldos o percepciones, como se prefiere llamar— de sus diputados. También tienen otra partida consignada para subvencionar a los grupos parlamentarios. En el caso de nuestra Asamblea Regional, los 50 millones están destinados a pagar las dietas de los 45 diputados que componen la cámara. Comparativamente, las cantidades son las siguientes:

Dietas a diputados:
Andalucía (113 millones), Aragón (43 millones), Asturias (26 millones), Baleares (55 millones), Canarias (50 millones), Cantabria (22 millones), Castilla-León (90 millones), Castilla-La Mancha (27

millones), Euskadi (214 millones), Extremadura (21 millones), Galicia (sin asignación), Cataluña (217 millones), Comunidad Valenciana (254 millones), Comunidad de Madrid (120 millones), Comunidad Murciana (50 millones), Navarra (23 millones) y La Rioja (16 millones).

Subvenciones a grupos parlamentarios:

Andalucía (469 millones), Aragón (119 mls.), Asturias (43 mls.), Baleares (65 mls.), Canarias (92 mls.), Cantabria (79 mls.), Castilla-León (159 mls.), Castilla-La Mancha (126 mls.), Euskadi (184 mls.), Extremadura (70 mls.), Galicia (49 mls.), Cataluña (313 mls.), Comunidad Valenciana (97 mls.), Comunidad de Madrid (244 mls.), Comunidad de Murcia (45 mls.), Navarra (140 mls.) y La Rioja (36 mls.).

El índice más alto de la región

117 menores de Cartagena, bajo tutela de la Comunidad

El 45,6 por ciento de los casos, por peligro de corrupción

Cartagena se encuentra a la cabeza de los municipios de la región por el número de menores atendidos por la unidad de protección, tutela y reforma del Instituto de Servicios Sociales de la Asamblea Regional, según los datos presentados por su directora, Marisa Cánovas, ante la comisión parlamentaria de Servicios Sociales.

Según los últimos datos recogidos el pasado mes de mayo, en Cartagena fueron atendidos 117 menores, seguido a larga distancia por el casco urbano de Murcia (67 menores) y las pedanías de dicha ciudad (otros 54 menores). El número de expedientes sobre protección al menor remitidos a este instituto han sido de 520. De éstos, el 28,4 por ciento son casos de abandono, el 45,6 por peligro de corrupción, el 12 por ciento por malos tratos y el resto por otras causas. Asimismo, el instituto tiene asumidos 320 expedientes de adopción. Por último, 363 familias han solicitado algún tipo de acogimiento de menores.

Esta tarde, Pleno

Por otra parte, esta tarde se celebrará sesión plenaria en la Asamblea Regional. En el orden del día figuran los dos proyectos de modificación presupuestaria, el dictamen negativo de la comisión sobre el Salto de Benito, la moción de IU sobre electrificación rural y otra moción de AP sobre malos tratos.

SERIGRAF

GRABACION de CAMISETAS CONSULTENOS!

Tlf: 541308-LA UNION

¡ ATENCION EMPRESARIOS!

Hasta el 21 de junio

OFERTA ESPECIAL MAQUINAS DE AGUA

FRIA servematis CONSULTENOS

Mendoza

- BOTELLEROS
- MAQUINAS CAFE
- MAQUINAS TABACO
- ETC.

Accionadas por monedas

Ramón y Cajal, 24. Telf. 100394 - CARTAGENA

SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.

Teléfonos: 510500 - 510504 - 510508
Sebastián Feringán, 12 • 30205 CARTAGENA

Se convoca a JUNTA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Sanatorio Médico Quirúrgico Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, S. A., C/ Sebastián Feringán, 12, Cartagena (Murcia), el día 28 de junio de 1988, a las 19 horas en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes y a la hora citada, en segunda convocatoria con el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Memoria Anual expuesta por el Presidente del Consejo de Administración.
3. Aprobación, si procede, de cuentas y balances del año 1987.
4. Distribución de los resultados obtenidos.
5. En su caso elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.
6. Ruegos y preguntas.

Cartagena, 14 de mayo de 1988
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Virtudes Méndez Muñoz